

FIAMBRES Y VINOS EL ORIGEN S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sr.: Maretto Diego Domingo, D.N.I. N° 22.296.990, argentino, nacido el 14/02/1972, soltero, con domicilio en La Madrid 2335 de la ciudad de Rosario, comerciante; y el Sr.: Rizzo Marcelo Daniel D.N.I.: 12.522.845, argentino, nacido el 11/11/1958, soltero, domiciliado en Bouchard 878 de la localidad de Pueblo Esther, comerciante.

Denominación: "FIAMBRES Y VINOS EL ORIGEN" S.R.L..

Domicilio: en calle Urquiza 1705 de la ciudad de Rosario.-

Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros que la contraten, a la "A la venta por menor de fiambres, embutidos y quesos; venta por menor de vinos, champaña, sidra y otras bebidas con o sin alcohol; y servicios de transporte automotor de pasajeros mediante remises, con vehículos propios o de terceros".

Capital: El Capital Social se fija en pesos sesenta mil (\$60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran : El Sr. Maretto Diego Domingo, tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una , que representan un Capital de pesos treinta mil (\$ 30.000), que integra: setecientos cincuenta (750) cuotas de capital por pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) dentro de los dos años de la fecha del presente contrato; el Sr. Rizzo Marcelo Daniel, tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representan un Capital de pesos treinta mil (\$30.000), que integra: setecientos cincuenta (750) cuotas de capital por pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) dentro de los dos años de la fecha del presente contrato.

Administración: La misma estará a cargo de uno de los socios quien se desempeñara como Gerente. El Socio gerente es el Sr. Maretto Diego Domingo.-.

Balance / fecha de cierre: el día 31 de julio de cada año.

\$ 30□3483□Ag. 7

LA ANGÉLICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil siete, se acordó lo siguiente: El socio Patricio Lamas, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 23.928.373, nacido el 25 de Julio de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Silvina Villaggi, domiciliado en la calle Jorge Newbery N° 9051 de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 9.440,-) al Sr. Nicolás Lamas, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 26.547.403, nacido el 09 de mayo de 1978, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Morrison 8658 de la ciudad de Rosario, la cantidad de cincuenta y nueve (59) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal; y vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos trescientos veinte (\$320,-) al

Sr. Carlos Emilio LAMAS, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 23.244.102, nacido el 01 de mayo de 1973, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Victoria Ferguson, domiciliado en la calle Morrison 8658 de la ciudad de Rosario, la cantidad de dos (2) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal.

Por lo manifestado en el párrafo anterior el capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,-), dividido en ciento veinte (120) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente manera, el socio Carlos Emilio Lamas la cantidad de sesenta y uno (61) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal y el socio Nicolás Lamas, la cantidad de cincuenta y nueve (59) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,-) cada una de valor nominal.

\$ 31□3470□Ag. 7

GIRAUDO MAYORISTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Resolución de fecha veintidós (22) de Junio de 2007 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: "GIRAUDO MAYORISTA S.R.L." - CONSTITUCIÓN.

1) Integrantes: Miguel José Girauo, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de marzo de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Lucia Elena Gamulín, con domicilio en Avenida 50 N° 525 de la ciudad de Villa Cañas, con D.N.I. N° 11.917.182; y Alejandro Javier Girauo, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1980, comerciante, de estado civil soltero, domicilio en Avenida 50 N° 525 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.863.509.

2) FECHA DE CONSTITUCION: 23 de mayo de 2007.

3) RAZON SOCIAL: "GIRAUDO MAYORISTA S.R.L.".

4) DOMICILIO: Calle 71 esquina 48 S/N° de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.-

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la comercialización de productos alimenticios y bebidas, para lo cual podrá comprar, vender y distribuir todo tipo de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, gaseosas, todo tipo de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, fiambres, quesos y embutidos, artículos de limpieza y golosinas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco (5) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en Quinientas cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: * Miguel José Girauo, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) que integra: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) en este acto en

dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) dentro de los veinte (20) meses de la fecha. Alejandro Javier Giraudo, suscribe cien (100) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) que integra: la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) dentro de los veinte (20) meses de la fecha.

8) Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. A tal fin ha sido designado como Socio Gerente el Sr. Miguel José Giraudo.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: a cargo de los Gerentes.-

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Guillermo Javier Poli - D.N.I. N° 20.838.726 - Calle 55 N° 786 Villa Cañas (2607).-

\$ 15□3437□Ag. 7

TAMBÚ S.R.L

CONTRATO

1- Socios: JORGE LUIS FERNÁNDEZ, de apellido materno Cingolani, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Ester Mora, nacido el 14 de julio de 1956, de profesión comerciante, domiciliado en Alsina 1714 de Rosario, D.N.I. N° 12.381.590; y FABRICIO OSCAR RUIZ, de apellido materno García, argentino, soltero, nacido el 18 de agosto de 1977, de profesión contador público, domiciliado en Calle 65 N° 354 de Villa Cañas, DNI N° 25.810.294, ambos en su carácter de socios de TAMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2- Fecha instrumento constitutivo: 10.07.07.- 3- Denominación: TAMBÚ S.R.L. 4- Domicilio: Lima 1025 - Rosario. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de -fiambres, productos lácteos y cortes frescos de cerdo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6- Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en \$ 12.000.- (Doce mil pesos) integrando el 25% en este acto y el resto dentro del plazo de un año del contrato. 8- Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año.

\$ 15□3460□Ag. 7

PROAR SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: ROBERTO CARLOS LA MENZA, D.N.I. N° 11.271.185.-, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Inés Giovanon, nacido e 5 de julio de 1954, comerciante, domiciliado en

calle República del Líbano 384 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y JOSE GREGORIO GALLARDO, D.N.I. N° 7.636.724.-, argentino, casado en primeras nupcias con Dolores Beatriz Serrano, nacido el 1 de junio de 1950, comerciante, domiciliado en calle Reconquista y Firmat de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha de reactivación de Contrato Social: 18 de julio de 2007.

3) Denominación Razón Social: "PROAR SERVICIOS INDUSTRIALES" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto trabajos de mantenimiento industrial de edificios y plantas industriales.

5) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción del contrato

6) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Roberto Carlos La Menza y todos ejercerán la fiscalización.

7) Capital Social: El capital social es de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.-) dividido en cinco mil cuotas de un peso (\$ 1.-) cada una.-

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 25□3454□Ag. 7

RICARDO LOMORO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los que suscriben: Ricardo Lomoro de nacionalidad Argentino, nacido el 29/06/1950, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Nilda Gladys Bastias, con domicilio en pasaje Mario Casas 1017 de Rosario, con D.N.I. N° 8.115.779 y Nilda Gladys Bastias de nacionalidad Argentina, nacida el 02/07/1950, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias, esposa del anterior, con domicilio en pasaje Mario Casas 1017 de Rosario, con D.N.I. N° 5.991.755. Vienen por la presente a reformular la cláusula de domicilio (art. 1°) de "Ricardo Lomoro S.R.L.", la cual queda redactada de la siguiente forma: Capítulo I. Constitución Razón Social - Domicilio - Objeto y duración.- Artículo 1°: Declárase reconducida una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "RICARDO LOMORO S.R.L." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento legal en Pasaje Mario Casas N° 1031, pudiendo cambiarlo sin perjuicio alguno, ni de las sucursales, representaciones, ferias y demás establecimientos que pueda habilitar en otros puntos del país o en el exterior, con o sin asignación de capital.

\$ 32□3480□Ag. 7

MAFEMA S.A.

ESTATUTO

Socios: Laura Catalina Insua, argentina, nacida 08-08-63, consultora de belleza, casada, D.N.I. Nro. 16.398.472 domicilio Marcos Paz 3946 de Rosario. Cristian Gabriel Cabruja, argentino, nacido

01-12-67, empleado, casado, D.N.I. Nro. 18.476.382, domiciliado en Leloir 1236 de Funes.

Fecha constitución: 28-10-2005.

Denominación social: MAFEMA S.A.

Domicilio: (Sede social) Marcos Paz 3946 - Rosario.

Objeto: Inmobiliarias: compraventa de propiedades inmuebles Mobiliarias: compraventa de rodados
Duración: 99 años.

Capital social: \$ 12.000.-, representado por doce (12) acciones ordinarias de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran: Laura Catalina Insua suscribe 10 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor total \$ 10.000. integra el 25% en este acto (\$ 2.500.-), y saldo en 1 año.- y Cristian Gabriel Cabruja suscribe 2 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor total de \$ 2.000.-, integra 25% en este acto (\$ 500.-), y saldo en un 1 año.

Composición órganos de administración y organización de representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores siendo su director titular y Presidente Laura Catalina Insua y director suplente Cristian Gabriel Cabruja. Quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 18□3453□Ag. 7

INTEX S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Sanfilippo, Eduardo Raúl, argentino, nacido el 26 de marzo de 1972, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Zona Rural, comuna de Soldini, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 23.242.223, Sra. Abdala, Valeria, argentina, nacida en la Capital Federal el 2 de febrero de 1972, casada, mayor de edad, de profesión docente, domiciliada en Avda. J. Newbery 9177, Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 22.653.154 y el Sr. Juan Ignacio Onesto, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1978, de profesión contador público, soltero, domiciliado en Junín 5498, Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 26.973.262.

2) Fecha de constitución: 26 de julio de 2007.

3) Denominación: INTEX S.R.L.

4) Domicilio: Campichuelo 2377, Rosario (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de plantillas para calzado y productos afines. Podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, fraccionar, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 66.000 (pesos sesenta y seis mil).

8) Administración y representación: Sra. Abdala, Valeria.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 20□3456□Ag. 7

SAFRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "SAFRA S.R.L. s/Contrato", Expte. N° 614, Folio 227, año 2007, se ha ordenado a los fines legales, la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

1) Socios: Giselle Analía Vales, argentina, de apellido materno de Matteis, nacida el 15 de Mayo de 1963, médico, con D.N.I. n° 16.281.131, CUIT n° 27-16281131-8; y Fernando Fabián Faccio, argentino, de apellido materno Tulissi, nacido el 19 de Mayo de 1964, médico, con DNI n° 16.843.732, CUIT n° 20-16843732-4, ambos casados entre si y con domicilio en calle Ayacucho n° 324 de ésta Ciudad.

2) Fecha de constitución: Santa Fe, 05 de Julio de 2007.

3) Denominación: "SAFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4) Domicilio Social: 3 de Febrero N° 2832 - Dpto. "2".

5) Objeto Social: Administración de bienes, semovientes, muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, servicios, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años.

7) Capital Social: \$ 103.000.- dividido en un mil treinta (1030) cuotas de \$100.c/una; Giselle Analía Vales, quinientas quince (515) cuotas equivalentes a \$51.500.; y Fernando Fabián Faccio, quinientas quince (515) cuotas equivalentes a \$ 51.500.

8) Administración y representación: A cargo del socio Gerente Fernando Fabián Faccio.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Cierre de Balance: 31 de Julio.- Santa Fe, 30 de Julio de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3439□Ag. 7

GARMI PROMOCIONES Y OBRAS S.L. SUCURSAL ARGENTINA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados GARMÍ PROMOCIONES Y OBRAS S.L. SUCURSAL ARGENTINA s/SOCIEDAD EXTRANJERA, Expte. N° 568 Año 2007, se dispone la siguiente publicación: Socios: Don Iván García Miguel, de apellido materno Miguel, de nacionalidad Española, soltero, empresario, D.N.I./N.I.F. 02.638.090-J, nacido el 5 de Septiembre de 1974, domiciliado en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, calle Travesía Mesoncillo, número 11, Don Marco Antonio García Miguel, de apellido materno Miguel, Español, casado, empresario, D.N.I./N.I.F. 02.636.727-F, nacido el 16 de Agosto de 1973, domiciliado en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, calle Travesía Mesoncillo, número 11 y Don Santiago García Miguel, de apellido materno Miguel, Español, casado, empresario, D.N.I./N.I.F. 2.631.497-K, nacido el 21 de Mayo de 1972, domiciliado en Alcobendas (Madrid), La Moraleja, calle Travesía Mesoncillo, número 11.

Fecha de contrato: 28 de Octubre de 1998.

Denominación: GARMÍ PROMOCIONES Y OBRAS S.L. SUCURSAL ARGENTINA.

Domicilio: San Jerónimo 1479 P.A. de Santa Fe (Prov. Santa Fe).

Duración: Indefinida desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La construcción, promoción, venta o explotación en arriendo de edificios, viviendas, locales, plazas de aparcamiento y naves industriales, y cualesquiera otros elementos independientes, libres o de Protección Oficial, pudiendo en consecuencia, adquirir terrenos y realizar cualquier operación lícita de compra, explotación o venta dentro de estos fines. La sociedad podrá desarrollar las actividades que integran el objeto social de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo del representante legal en Argentina. Se designa al Sr. Don José Alberto Francisco Cardín, argentino, D.N.I. 17.009.679.

Balances: al día 31 de diciembre de cada año.

Disolución: por causas que establece el artículo 104 y siguientes de la L.S.R.L.

Liquidación: Se rige por lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes de la L.S.R.L.. Santa Fe, 27 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40□3436□Ag. 7

DASAUTO S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Carlos Rossetti, argentino, nacido el 3 de marzo de 1973, de profesión comerciante, DNI 23.185.375, domiciliado en calle Salta 1177 piso 23 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Paola Spoto, nacida el 3 de Agosto de 1975, DNI 24.784.049, con domicilio en Salta 1177 piso 23 de esta ciudad de Rosario y Luciano Rossi, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1970, DNI 21.946.552, de profesión comerciante, con domicilio en Salta 1177 piso 23 de esta ciudad de Rosario, de estado civil soltero.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 días del mes de Abril de 2007.

3) Razón Social: DASAUTO S.A.

4) Domicilio Social: Córdoba 1515 piso 4 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) comercialización de automotores y motos y sus auto partes y accesorios, b) desempeño y otorgamiento de representaciones nacionales o extranjeras, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se suscribe de la siguiente manera: en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, según se detalla a continuación: Juan Carlos Rossetti suscribe cuatrocientos setenta y cinco acciones representativas de cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$ 47500.00); Luciano Rossi suscribe veinticinco acciones, representativas de dos mil quinientos pesos (\$ 2500.00). La suma total de aportes dinerarios integrados al momento de la inscripción es de doce mil quinientos pesos (\$ 12500.00). El 75% restante, o sea un total de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37500.00) se deberá integrar dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la Sociedad.

8) Administración y Representación: la administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un miembro titular que ejercerá el cargo de presidente del Directorio. Se designa para ello al Sr. Juan Carlos Rossetti. El señor Luciano Rossi es designado como director suplente. El Directorio durará en sus funciones dos ejercicios y puede ser reelegible.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 40□3427□Ag. 7

BALLENTIN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber en los autos caratulados BALLENTIN S.R.L. s/Aumento de Capital, modificación artículos 2° y 5° Expte. N° 143, Folio 211, Año 2.007, lo siguiente: Contrato Social - Aumento De Capital BALLENTIN S.R.L. En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Marzo de 2.007 se reúnen los señores Liliana Elvira Di Angelo, argentina, docente, nacida el 27 de Agosto de 1.958, D.N.I. N° 12.437.634, C.U.I.T. N° 27-12437634-6, con domicilio en calle Ricardo Aldao N° 1.524 de la ciudad de Santa Fe y Omar Pablo Theiler, argentino, abogado, nacido el 29 de Diciembre de 1.954, D.N.I.

N° 11.316.383, C.U.I.T. Nro. 20-11316383-7, con domicilio en calle Ricardo Aldao N° 1524, todos hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad BALLENTAIN S.R.L. con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 2.780 Primer Piso Oficina 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el día 08/09/2005, bajo el Número 02, Folio N° 01 del Libro Nro. 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Legajo Nro. 6.342 y de común acuerdo resuelven modificar el domicilio social de acuerdo al artículo 2° del instrumento original y aumentar el Capital Social de acuerdo al artículo 5° del instrumento original en la suma de Pesos Ciento Veinticuatro Mil (\$ 124.000,00) mediante el aporte de bienes inmuebles según detalle obrante en Inventario especial elaborado para esta modificación contractual suscripto por contador público nacional con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe. En virtud de ello, los citados artículos quedarán redactados de la siguiente forma: Domicilio: Artículo 2°: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Ricardo Aldao N° 1.524 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Capital Social Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000,00), dividido en dieciséis mil cuatrocientas (16.400) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Liliana Elvira Di Angelo suscribe cuatro mil setecientas (4.700) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00) y el Sr. Omar Pablo Theiler suscribe once mil setecientas (11.700) cuotas de capital representativas de pesos ciento diecisiete mil (\$ 117.000,00). Los socios integran el capital social de la siguiente manera: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) en dinero efectivo integrándose el 25% en efectivo y obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Pesos ciento veinticuatro mil (\$ 124.000,00) en bienes inmuebles que se consignan en el Inventario que es suscripto por separado cuyos valores allí han sido establecidos conforme las pautas consignadas. Santa Fe, 26 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40□3422□Ag. 7

EVOLUCION DIGITAL S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 55859/07 "EVOLUCION DIGITAL S.A. s/ Constitución" el señor Claudio Daniel Molina, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 08 de diciembre de 1972 con domicilio en calle Bv. Zavalla 2241 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 23.185.611; y el señor Santiago Andrés Martinazzo, argentino, estado civil soltero, nacido 18 de enero de 1977, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ricardo Aldao 3176 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. N° 25.519.723, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 29 de mayo de 2007.

Denominación de la sociedad: EVOLUCION DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio Social: Estanislao Zeballos 3637 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital,

Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: compra-venta de artículos del hogar, por mayor y menor, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o el exterior, pudiendo importar o exportar productos relativos al objeto social; aceptar mandatos, comisiones y/o representaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital de social es de pesos Cien mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos un diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un Director suplente éste último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente, Martinazzo Santiago Andrés, CUIT N° 20-25519723-2. Director suplente, Molina Claudio Daniel, CUIT N° 20-23185611-1.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 26 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40□3435□Ago. 7

SAAM TRAVELS & MARKETS S.R.L.

CONTRATO

1 - Socios: Luis Fernando Sabini, D.N.I. 16.745.173, argentino, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con María del Carmen Cantini, con domicilio en calle 9 de Julio N° 153 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Alberto Ernaldo Ambrogio, D.N.I. 11.271.917, argentino, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Amanda Susana Mancini, con domicilio en calle Pje. del Campo N° 4756 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2 - Fecha del instrumento de constitución: 16 de Julio de 2007.

3 - Denominación: SAAM TRAVELS & MARKETS S.R.L.

4 - Domicilio social en calle Mitre N° 907 6º "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, 1º) el desarrollo de actividades de agencia de viajes y turismo, ofreciendo servicios contratados en empresas mayoristas, y 2º) corredor bursátil.

6 - Duración de 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7 - El capital social es de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000.-) divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Luis Fernando Sabini, ciento veintiséis (126) cuotas; y Alberto Ernaldo Ambrogio, ciento catorce (114) cuotas; se integra el 25% en este acto y el saldo dentro de los 24 meses.

8 - Administración y representación legal: Socio gerente: Luis Fernando Sabini.

9 - Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 18□3364□Ago. 7

JAN GROUP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. denominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "JAN GROUP S.A." - Inscripción Contrato Social (Expediente N° F° Año 2.007). Los integrantes de la entidad, Enrique Haston García y Mauricio Andrés Biagioni, han resuelto lo siguiente:

Integrantes: Sres. Enrique Haston García, L.E. 8.485.448, CUIL N° 20-08485448-5, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 07 de Enero de 1951, domiciliado en calle 1ª Junta 3134 de esta ciudad y el Sr. Mauricio Andrés Biagioni, D.N.I. 27.237.271, CUIL N° 20-27237271-4, argentino, soltero, empleado, nacido el 09 de Julio de 1979, domiciliado en calle Tacuarí 6644 de esta ciudad.

Fecha de los Instrumentos: 26 de Abril de 2007.

Denominación: JAN GROUP S.A.

Domicilio: 1ª. Junta N° 3134 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La gestión, comercialización, management y venta de publicidad estática y/o dinámica, en autos de competición o en cualquier otro tipo de objetos que permitan publicidad; la gestión, comercialización, management y venta del know how de los autos de competición y/o de las partes, que la integran. 2) La modificación de vehículos y su adaptación como autos de competición; su locación y/o entrega temporaria de su tenencia por cualquier otra forma contractual de cualquier otro beneficio obtenible de la explotación de los vehículos y/o de su intervención en competencias. 3) El ejercicio de mandatos y representaciones para pruebas automovilísticas. 4) La promoción de eventos deportivos especialmente los vinculados con el automovilismo y el patrocinio publicitario a pilotos. 5) Otorgamiento de representaciones nacionales y/o extranjeras de marcas,

patentes, derechos, y poderes sobre bienes materiales e inmateriales de uso para eventos deportivos y en particular para los de automóviles deportivos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar por medio de sus representantes todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se vinculan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes.

Capital Social: \$ 60.000,00 (sesenta mil pesos). el Sr. Enrique Haston García suscribe 4.800 (cuatro mil ochocientas) acciones ordinarias nominativas de un voto cada una equivalentes a la suma de \$ 48.000.(cuarenta y ocho mil pesos) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de \$15.000 (quince mil pesos), y el remanente de \$33.000 (treinta y tres mil pesos) en 20 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$1.650 (un mil seiscientos cincuenta pesos) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes y el Sr. Mauricio Andrés Biagioni suscribe 1200 (mil doscientas) acciones ordinarias nominativas de un voto cada una equivalentes a la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de \$3.000 (tres mil pesos) y el remanente de \$ 9.000 (nueve mil pesos), en 20 pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) cada uno, operando el primer vencimiento a los treinta (30) días de la firma del presente y los restantes en iguales días de los meses subsiguientes.

Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un suplente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Directores: Presidente al Sr. Enrique Haston García, L.E. 8.485.448, y Director Suplente al Sr. Mauricio Andrés Biagioni, DNI 27.237.271.

Cierre del Ejercicio Comercial: el 31 de Enero de cada año.

Santa Fe, 30 de Julio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 55□3420□Ag. 7

CEREALES LOS CARDALES S.R.L.

CONTRATO

Constitución en fecha 26 de Junio de 2007. Acta de reunión de socios reformando y aprobando texto ordenado de contrato social de fecha 26 de Julio de 2007. Socios: Ignacio Martín Pacheco Huber, D.N.I. 27.117.219, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 23 de Enero de 1979, de 28 años de edad, de estado civil soltero, contador público nacional, con domicilio en calle Entre Ríos 3433 de la ciudad de Santa Fe; y Ricardo Esteban Kehoe, D.N.I. 12.266.265, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 15 de Agosto de 1956, de 50 años de edad, de estado civil casado con Aída Braggio de Kehoe, D.N.I. 13.958.097, de ocupación administrador agropecuario, con domicilio en calle Iriondo 650 de la ciudad de Rosario. Denominación: Cereales Los Cardales S.R.L.". Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con sede social en calle Entre Ríos 443, Piso 5° Depto. 2° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Plazo de duración: noventa y

nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: compra, venta, comercialización, importación y exportación de cereales y/u oleaginosas y sus derivados, así como productos derivados de cultivos que puedan aplicarse a la alimentación humana y/o animal. Capital social: se establece en pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.-) que se divide en 120 cuotas de pesos trescientos cincuenta (\$350.-) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: el Sr. Ignacio Martín Pacheco Huber, 60 cuotas, por la suma de pesos veintiún mil (\$21.000.-); y el Sr. Ricardo Esteban Kehoe, 60 cuotas, por la suma de pesos veintiún mil (\$21.000.-). El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo se integrará también en efectivo dentro del término dos años contados desde la fecha de la firma del contrato social. Administración y representación: La dirección, administración, uso de la firma social y representación estará a cargo de un gerente, quien será designado en reunión de socios, y ejercerá su cargo con todas las facultades de ley en representación de la sociedad. El término de ejercicio de sus funciones será de tres (3) años, pudiendo ser reelecto indefinidamente. El gerente, a tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en prestaciones de carácter gratuito, sin perjuicio que estos actos podrán realizarse de contar con la aprobación unánime de todos los socios. Para la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, como así también para la constitución o aceptación de derechos reales sobre bienes inmuebles, será necesaria la decisión de todos los socios unánimemente. Por acta de reunión de socios de fecha 26 de Junio de 2007, se designó como gerente al Sr. Ricardo Esteban Kehoe, D.N.I. 12.266.265, por el término de tres (3) años. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, ejerciéndose el contralor individual de los socios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario.

\$ 75□3395□Ag. 7

METALURGICA D-A S.A.

ESTATUTO

1) Denominación: METALURGICA D-A S.A. (Sociedad Anónima).

2) Accionistas: Cristian David Donzino, nacido el 25 de mayo de 1973, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.593.592, CUIT 20-22593592-1; Adrián Pablo Donzino, nacido el 24 de febrero de 1977, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.401.906, CUIT 20-25401906-3; Elso Eugenio Donzino, nacido el 17 de febrero de 1942, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Pellegrini N° 1889 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.295.654, CUIT 20-06295654-3; y Edgardo Fabián Algarbe, nacido el 11 de julio de 1970, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ovidio Lagos N° 1145 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 21.564.153, CUIT 2021564153-9.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 23/04/2007.

4) Domicilio legal: Bv. Lisandro de la Torre 96, (2451) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades industriales: 1) Industria Plástica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución y comercialización de productos de plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.), plástico y polietileno. 1) INDUSTRIA METALURGICA: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución, comercialización e instalación de torres metálicas, galpones, carros de arrastre, tanques de acero inoxidable y tanques de acero al carbono.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de cien mil pesos (\$ 100.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) y de un (1) voto, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Cristian David Donzino, 295 acciones de \$ 100 cada una, equivalente a \$ 29.500 nominativas no endosables de un (1) voto cada una, representativas del 29,5%; Adrián Pablo Donzino, 295 acciones de \$ 100 cada una, equivalente a \$ 29.500 nominativas no endosables de un (1) voto cada una, representativas del 29,5%; Elso Eugenio Donzino, 210 acciones de \$ 100 cada una, equivalente a \$ 21.000 nominativas no endosables de un (1) voto cada una, representativas del 21% y Edgardo Fabián Algarbe, 200 acciones de \$ 100 cada una, equivalente a \$ 20.000 nominativas no endosables de un (1) voto cada una, representativas del 20%.

8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año.

10) Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes. Director Titular (Presidente): Edgardo Fabián Algarbe; Director Titular (Vicepresidente): Elso Eugenio Donzino; Directores Suplentes: Cristian David Donzino y Adrián Pablo Donzino. Santa Fe, 27 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 47□3371□Ag. 7

ESTUDIOS CLINICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 26 de Junio de 2007, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma ESTUDIOS CLINICOS S.R.L., a fin de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 2 años, a partir del día 04 de julio de 2007 y aumentar el Capital Social en la suma de \$ 18.000 (Pesos dieciocho mil) dividido en 18.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: corresponden al Sr. Rafael Díaz, 5.400 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 5.400. (Pesos cinco mil cuatrocientos), el Sr. Ernesto Cesar Andrés Paolasso, 5.400 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 5.400. (Pesos cinco mil cuatrocientos), el Sr. Andrés Domingo Oscar Orlandini, 3.600 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 3.600. (Pesos tres mil seiscientos), el Sr. Enrique Isaac Tuero, 3.600 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 3.600. (Pesos tres mil seiscientos). La integración del capital se hará de la siguiente manera: con el capital anterior, mas el 25% del aumento del capital que se integra en este acto, mas el 75 % del aumento que se integra en el termino de doce meses a contar de la firma del presente instrumento. El Capital social queda fijado en la suma de \$ 24.000 (Pesos veinticuatro mil), dividido en 24.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Rafael Díaz, 7.200 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 7.200. (Pesos siete mil doscientos), el Sr. Ernesto Andrés Cesar Paolasso, 7.200 cuotas de \$ 1. (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 7.200. (Pesos siete mil doscientos), Andrés Domingo Oscar Orlandini, 4800 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 4.800, y Enrique Isaac Tuero, 4800 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 4.800. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este contrato.

\$ 45□3353□Ag. 7

EL ALAMO S.A.

ESTATUTO

1.- Denominación: EL ALAMO S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Alberto Marcelo Brocca, argentino, nacido el 16/01/1934, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, L.E. N° 6.278.096, CUIT N° 20-06278096-8; Julia Esther Lamagni, argentina, nacida el 07/05/1932, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, L.C. N° 2.839.224, CUIL N° 27-02839224-4; Marcela Alejandra Brocca, argentina, nacida el 30/09/1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Dalinger 273 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 16.424.024, CUIT N° 27-16424024-3; María José Brocca, argentina, nacida el 20/02/1965, de estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en San Martín 174 de la localidad de Clucellas, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.070.948, CUIT N° 27-17070948-4; y Carlos Alberto Brocca, argentino, nacido el 22/06/1966, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en Virgilio Moyano 934, Barrio Residencial Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 17.399.024, CUIT N° 2017399024-4.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 16/05/2007.

4.- Domicilio legal: Mendoza 562, (2451) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Referidas al Agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. II) Servicios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de un mil (1.000) votos, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Alberto Marcelo Brocca, 350 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 70.000, nominativas no endosables de un (1) voto por unidad, representativas del 35%; Julia Esther Lamagni, 350 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 70.000, nominativas no endosables de un (1) voto por unidad, representativas del 35%; Marcela Alejandra Brocca, 100 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de un (1) voto por unidad, representativas del 10%; María José Brocca, 100 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de un (1) voto por unidad, representativas del 10%; y Carlos Alberto Brocca, 100 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de un (1) voto por unidad, representativas del 10%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes. Director Titular (Presidente): Alberto Marcelo Brocca, Director Titular (Vicepresidente): Julia Esther

Lamagni; Directores Suplentes: Marcela Alejandra Brocca, María José Brocca y Carlos Alberto Brocca. Santa Fe, 27 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□3370□Ago. 7

LA ESTRELLA DE SIRIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales que por instrumento privado de fecha 11 de abril de 2007 las siguientes modificaciones al Contrato Social de "LA ESTRELLA DE SIRIA S.R.L.":

Cláusula Quinta: Capital: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) dividido en 12.000 cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una; que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: El socio Valeria Alejandra Ríos suscribe 7.500 cuotas de capital, es decir Pesos Siete Mil Quinientos y el Socio Gustavo Alejandro Ponche 4.500 cuotas de capital, es decir Pesos Cuatro Mil Quinientos.

Domicilio Social: La misma estará a situada en calle Gonzáles del Solar 234 Bis de la ciudad de Rosario.

\$ 15□3331□Ago. 7

RAFAELA RADIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto de acuerdo al art. 10 de la Ley N° 19.550. Cesión de cuotas: Por contrato suscripto a los once días del mes de Junio del año dos mil cuatro la Señora Inés Adelaide Lorenzini de Berzero, D.N.I. 3.859.823, cede, vende y transfiere, libre de todo gravamen y embargo, a el Sr. Héctor Darío Pautasso, D.N.I. 16.031.416, e Ignacio Martín Oyola D.N.I. 24.066.196, la cantidad de sesenta acciones al Sr. Ignacio Martín Oyola y la cantidad de noventa acciones al Sr. Héctor Darío Pautasso. Modificación del contrato Social: 1) De conformidad con los cambios operados se resuelve modificar las Cláusulas "Cuarta" y "Quinta" del contrato social de RAFAELA RADIO S.R.L., quedando redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social asciende a un total de pesos tres mil (\$3.000) dividido en trescientas cuotas de pesos diez cada una (\$ 10,00) suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la cantidad de doscientas cuarenta cuotas sociales de pesos diez cada una equivalente a un total de \$ 2.400 y sesenta acciones de \$ 10,00 (pesos diez) equivalentes a \$ 600, "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo del Sr. Héctor Darío Pautasso, quien investirá la calidad de Socio Gerente. Rafaela, 25 de Julio de 2007.- Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 25,63□3282□Ag. 7

ELECTROFISIOLOGIA S.R.L.

DISOLUCION

Integrantes de la sociedad: SILVANO DIANGELO, argentino, nacido el 29/07/1972, D.N.I. N° 22.921.203, soltero, domiciliado en la calle Santiago 1044 piso 3 Depto. D de la ciudad de Rosario, de profesión médico; ANDRES DOMINGO OSCAR ORLANDINI, argentino, nacido el 11/08/1958, D.N.I. N° 12.522.651, casado en primeras nupcias con Andrea Pascual, domiciliado en la calle Bv. Argentino 7639 de la ciudad de Rosario, de profesión médico; RAFAEL DIAZ, argentino, nacido el 14/07/1954, D.N.I. N° 11.272.927, casado en primeras nupcias con Mirta Abraham, domiciliado en la calle Gonzalez del Solar 541 bis de la ciudad de Rosario, de profesión médico; ERNESTO ANDRES CESAR PAOLASSO, argentino, nacido el 04/09/1943, D.N.I. N° 6.053.128, divorciado: revolución N° 322, de fecha 25 de junio de 2001, Tribunal de Familia 4° Nominación 2, domiciliado en la calle Wheelwright 1727 piso 8 Depto A de la ciudad de Rosario, de profesión médico; y ENRIQUE ISAAC TUERO, argentino, nacido el 19/09/1949, D.N.I. 8.048.244, casado en segundas nupcias con Claudia Diez, domiciliado en la calle Dorrego 779 de la ciudad de Rosario, de profesión médico;

Fecha de disolución: 31/05/2007;

Designación del Liquidador: Ernesto Andrés Cesar Paolasso;

\$ 20□3354□Ag. 7

A.E.B. DE BOLNER HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1.- Entre los Señores Emiliano Alberto Bolner, nacido el 28 de Febrero de 1983, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 30.045.477 con domicilio en calle Garay 3029 de la ciudad de Rosario y el Sr. GUSTAVO ORLANDO DANIEL BOLNER, argentino, nacido el 18 de agosto de 1987, emancipado, con domicilio en calle Garay 3029 de la ciudad de Rosario, soltero, ambos de profesión comerciante y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de S.R.L. que se registrá por la Ley N° 19.550 y cláusulas contractuales.

2.- Fecha de constitución: 25 de Julio de 2007.-

3- Denominación: A.E.B. DE BOLNER HNOS. S.R.L.

4- Domicilio: Garay 3029 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.-

5 - Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 - Objeto: comercialización por menor y mayor de instrumento, elementos y reactivos para laboratorios, como así también las reparación de los mismos.

7 - Capital: se fija en la suma de \$ 24.000.

8 - Administración y dirección: estará a cargo de ambos socios, en calidad de socios gerentes, de manera indistinta.

9 - Fiscalización y control: a cargo de los socios o terceros que ellos designen.-

10 - Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año.-

\$ 18□3355□Ag. 7

ESTUDIOS CLINICOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Estudios Clínicos S.R.L., (Inscripta en R.P.C. - Rosario en Contratos al Tomo 153, Folio 7121, Nro. 742). Se hace saber que por Acta del 20 de Mayo del 2007 la sede social se fija en la calle Paraguay 160 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□3352□Ag. 7

ACTAGRO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de enero de 2007, los Sres. Lorenzo Cayetano Einaudi, italiano, nacido el 31 de marzo de 1943, casado y separado con divorcio en trámite, con DNI N° 93.377.859, empresario, CUIL N° 20-93377859-3, domiciliado en calle Guido 2526 pido 9 de la ciudad de Buenos Aires y Sergio o Sergio Luis Einaudi, argentino naturalizado, nacido el 30 de octubre de 1940, casado, con DNI N° 12.311.187, empresario, CUIL N° 20-12311187-8, domiciliado en calle 11 de Septiembre 1888 piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad denominada ACTAGRO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de 30.000 pesos, representado por 30.000 acciones de un peso, valor nominal cada una. Designando el Primer Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sergio Einaudi, Vicepresidente: Lorenzo Cayetano Einaudi, Director Titular: Juan Manuel Díaz, Director Suplente: Matías Einaudi, Síndico Titular: Pablo González Atchabahian, y Síndico Suplente: Juan Sebastián Marinucci.

\$ 20□3374□Ag. 7

GIULIANI HNOS S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de julio de 2007, se reúnen los socios de la sociedad GIULIANI HNOS S.R.L., el Sr. Cristian Luis Ángel Giuliani D.N.I. N° 23.914.678, la Sra. Lidia Norma Yacona L.C. N° 1.677.844 y la Sra. Nelly Giuliani D.N.I. N° 10.383.863 en representación del socio Pedro Sebastián Giuliani. Se encuentran reunidos la totalidad de los socios que representan la totalidad del capital social, y por unanimidad resuelven: disolver la sociedad y proceder a su liquidación. Por unanimidad los socios designan a fin de desempeñar las tareas de liquidador al Sr. Cristian Luis Ángel Giuliani D.N.I. N° 23.914.678, quien se encuentra presente y acepta el cargo y constituye domicilio en calle Santa Fe N° 1647 Piso 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□3378□Ag. 7

VON SILMAR S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 12 de junio de 2007, VON SILMAR S.A., se ha procedido a informar que ya fue realizada la partición del remanente del proceso de liquidación social entre los accionistas y se solicita la cancelación de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Queda designada la misma accionista liquidadora Silvia Isabel Scarafiocca, L.C. N° 06.062.112, para conservar los libros y documentos sociales, de acuerdo a lo exigido por el artículo 112 in fine de la Ley 19.550.

\$ 15□3380□Ag. 7

EL JACARANDA. S.A.

PRORROGA

Mod. Art. 2° (Expte. N° 578 - F°225 - Año 2007). Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la Sociedad EL JACARANDA S.A., mediante Asamblea Unánime celebrada en fecha 20/12/06, han resuelto modificar por decisión de los socios la Cláusula Segunda del Contrato Social redactada en forma definitiva de la siguiente manera:

Artículo Segundo: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción constitutiva (26/02/1997) en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto unánime de los socios, conforme lo dispuesto por el Art. 160 de la Ley 19.550. Santa Fe, 27 de julio de 2007.

\$ 15□3409□Ag. 9

OPTICA ELENA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 11 de junio de 2007.

\$ 15□3356□Ag. 7

INDUSTRIAS BAIMA S.R.L.

TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77, inciso 47 de la ley 19550 y du modificatoria 22903 y a las efectos legales que pudieren corresponder, se hace saber que por resolución de los

socios, se ha procedido a la transformación de Industrias Baima SRL, con domicilio en calle San Luis N° 762 de la ciudad de Armatrong, Dpto. Belgrano, Provincia de Santa Fe, en sociedad anónima bajo la denominación de INDUSTRIAS BAIMA S.A., según instrumento de fecha 22 de junio de 2007 y con el mismo domicilio. Tiene por objeto la fabricación y reparación de maquinarias para explotaciones agropecuarias con un plazo de duración de noventa y nueve años; con un capital de sesenta mil pesos (\$ 60.000.-). La representación legal corresponde al presidente. El órgano de administración lo integran: Presidente: Juan Bautista Bastianelli; vicepresidente: Daniel Enrique Aurelli; Director titular: Hugo Jorge Bastaianelli y director suplente: Dario Ramón Aurelli, durarán tres años en sus funciones. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. No se han incorporados nuevos socios ni existen socios recedentes.

\$ 15□3425□Ag. 7

TRANSPORTE Y SERVICIOS RUTA 3 S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 23/07/2007 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

En la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil siete, los Sres. José Alberto Gregorietti, D.N.I. n° 21.020.267, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Analía Elizabeth Zurek, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 355 de la localidad de Canals (Córdoba); y el Sr. Carlos Alberto Barrionuevo, D.N.I. n° 20.347.177, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Nelly Beatriz Escudero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Combatientes de Malvinas 513) de la localidad de Canals (Córdoba), únicos socios de "TRANSPORTE Y SERVICIOS RUTA 3 S.R.L." constituida el 29/06/2005 e inscripta en Contratos - Tomo III - Folio 235 - N° 788 en fecha 13/09/2005, en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, acuerdan lo siguiente:

a) Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a los Sres. Carlos Alberto Barrionuevo - D.N.I. N° 20.347.177-, y al Sr. José Alberto Gregorietti - D.N.I. n° 21.020.267 - quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada cláusula sexta del contrato social.

Venado Tuerto, 26 de Julio de 2007.

\$ 35,51□3414□Ag. 7

MANCINO CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: Rocco Antonio Mancino, DNI N° 92.073.933, fecha de nacimiento 9 de Septiembre de 1944, casado, italiano, empresario, con domicilio en calle Martín Fierro 245 de Rosario y Marcelo Fabian Mancino, DNI N° 22.300.706, fecha de nacimiento 12 de Diciembre de 1971, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle David Peña 263 de Rosario.

Sede social: Martín Fierro N° 245 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

§ 15□3413□Ag. 7

ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por el presente se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N°: 19 de fecha 29 de Diciembre de 2006 se dispuso el tratamiento de la designación de número de miembros titulares y suplentes y la oportuna designación de los mismos para integrar el Directorio por el plazo de tres ejercicios, por el vencimiento del mandato y las oportunas renunciaciones de los miembros titulares y suplentes.- En ese sentido, se resolvió la conformación del Directorio con un miembro titular y un miembro suplente, postulándose a la Sra. Graciela Altomonte de Alabarce para el cargo de Director Titular y al Sr. Omar Alberto Alabarce para el cargo de Director suplente, moción resuelta favorablemente por la totalidad de los votos presentes.- En virtud de ello, mediante Acta de Directorio N°: 127 de fecha 03 de Enero de 2007 se procedió a la distribución de los cargos del Directorio aprobados en Asamblea General Ordinaria, asignándose los cargos de directores titulares y suplentes en el mismo orden y prelación que fueron designados en aquella, a saber: Graciela Beatriz Altomonte de Alabarce, D.N.I. N°:11.125.754, directora titular a cargo de la Presidencia y Omar Alberto Alabarce, L.E. N°: 6.063.973, director suplente. En ese sentido, los directores titulares y suplentes aceptaron los cargos para los que fueron designados. Rosario, 31 de Julio de 2007.

§ 22□3440□Ago. 7

BENUZZI INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "Benuzzi Inmobiliaria S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 637 Folio 227 Año 2007; se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

- 1) Denominación de la Sociedad: "BENUZZI INMOBILIARIA" S.A.
- 2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: bajo el N° 525 al Folio 140 del libro 4 de Sociedades Anónimas con fecha 14 de mayo de 1985 Legajo N° 1096 y modificado bajo el N° 682 al Folio 115 del Libro 10 de Sociedades Anónimas con fecha 29 de Setiembre de 2004 Legajo N° 1096.
- 3) Fecha de Asamblea General Ordinaria N° 112 de fecha 28/02/2007, donde se designan a las nuevas autoridades de Benuzzi Inmobiliaria S.A.
- 4) Presidente: Benuzzi Publio Fernando Francisco, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1954, abogado, D.N.I. 10.714.088, CUIT: 20-10714088-4, domiciliado en Gral. López N° 2754, de la localidad de Santa Fe; Vice-Presidente: Riestra Lidia Isabel, argentina, casada, nacida el 24 de abril de 1954, empresaria, D.N.I. 11.453.437, CUIT 23-11453437-4, domiciliada en Ayacucho N° 98 de la localidad de Santa Fe; Director Suplente: Benuzzi Publio Ignacio, argentino, soltero, nacido el 03 de abril de 1978, abogado-Notario, D.N.I. 26.594.539, CUIT: 20-26594539-3, domiciliado en Ayacucho

Nº 98 de la localidad de Santa Fe; Director Suplente: Benuzzi Riestra Ana Clara, argentina, soltera, nacida el 14 de Enero de 1985, empresaria, D.N.I. 31.419.532, CUIT: 27-31419532-4, domiciliada en Ayacucho Nº 98 de la localidad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3429□Ago. 7

PROAR SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha de Aumento de Capital: 18 de julio de 2007.

2) Aumento de Capital: Setenta y cinco mil cuotas de (75.000) de un peso (\$ 1.-) cada una, o sea la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

\$ 15□3455□ Ago. 7

ESTANCIA LAS MORAS S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

1. Fecha: 04/04/2006.

2. Nuevo Directorio: Presidente del Directorio señor: Miguel Carlos Curci, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Setiembre de 1941, casado en primeras nupcias con Martha Dora Rodríguez, D.N.I.: 6.043.219, arquitecto, con domicilio en calle Av. Corrientes 114 P.B. de la ciudad de Rosario de Santa Fe.

Director Suplente: Adrián Oscar Dri, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de noviembre de 1960, casado en primeras nupcias con Beatriz Elena Vercesi, D.N.I.: 14.180.511, comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1907 piso 5 de la ciudad de Rosario de Santa Fe.

\$ 15□3471□Ago. 7